

1. Información de referencia

Modalidad y clave: UR: 33 C0 01 Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo Presupuestaria:

Programa Social 264464 U009

Nombre del Programa Social:

Inclusión Laboral para Personas en Condición de Integración Social –Poblaciones Callejeras

Año de inicio del programa: 2016

Ultimo año de operación: 2018

Antecedentes del Programa Social

El antecedente del Programa es el Acuerdo por el que se da a conocer el “Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Personas en Riesgo de Vivir en Calle e Integrantes de las Poblaciones Callejeras” en la Ciudad de México, que fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 16 de junio de 2016, con el objeto de favorecer el reconocimiento, respeto, protección, promoción, goce y ejercicio de los derechos humanos de las personas en riesgo de vivir en calle e integrantes de las poblaciones callejeras de la Ciudad de México, bajo los principios de igualdad y no discriminación. Este Protocolo, se integró por tres fases: Prevención para personas en riesgo de vivir en calle; Intervención con personas integrantes de las poblaciones callejeras y Proceso de integración social. Posteriormente, el 15 de noviembre de ese mismo año, se dieron a conocer las Reglas de Operación del Programa, donde se estableció como objetivo Promover la inclusión laboral de las personas integrantes de poblaciones callejeras y que se encuentran en la fase de integración social a través de procesos de capacitación para el trabajo, vinculación laboral, proyectos productivos y sociedades cooperativas. El Programa concluyó su operación en 2018, debido a las duplicidades con el Programa “Atención Integral a personas integrantes de las Poblaciones Callejeras” de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social”

Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2013-2018 por capítulo de gasto. Cifras en miles de pesos (MDP)

	2013		2014		2015		2016		2017		2018	
	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E
1000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3000	-	-	-	-	-	-	-	-	385	282.3	345	334.9
4000	-	-	-	-	-	-	400	397.7	615	679.9	655	567.0
5000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
total	-	-	-	-	-	-	400	397.7	1,000	962.2	1,000	901.9

Presupuesto aprobado 2013-2018 por capítulo de gasto.

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto aprobado					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Local	-	-	-	100	100	100
Federal	-	-	-	0	0	0
Total	-	-	-	100	100	100

Consideraciones sobre el presupuesto

Este programa sólo operó con recursos fiscales. En relación con el ejercicio del presupuesto entre 2016 y 2018, ejerció en promedio anual el 95.27 por ciento, la razón por la que no se ejerció en su totalidad se explica porque no se erogó el gasto por concepto de “Servicios Financieros y bancarios” y en el Capítulo 4000, el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) no canalizó oportunamente a la población objetivo susceptible de ser apoyada en este Programa mediante el componente de “Impulso a Proyecto Productivo”.

2. Presupuesto

Información de su indicador a nivel Fin

Nombre del indicador: Porcentaje de personas integrantes de poblaciones callejeras en la fase de integración social que son beneficiarias del Programa Inclusión Laboral para Personas en Condición de Integración Social (Poblaciones Callejeras)

Descripción: Contribuir al derecho al trabajo de las personas integrantes de poblaciones callejeras en proceso de integración social residentes de la Ciudad de México, a través de una actividad productiva que mejore su condición de vida.

Método de cálculo: (Total personas integrantes de poblaciones callejeras en la fase de integración social beneficiada por el Programa / Total personas integrantes de poblaciones callejeras identificadas en la fase de integración social por el IASIS) * 100

Unidad de Medida: Persona

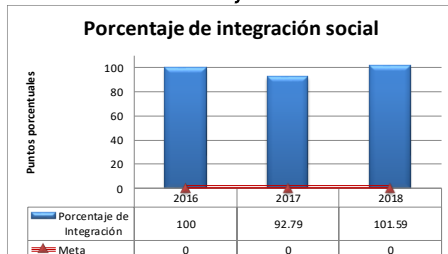
Información de su indicador a nivel Propósito

Nombre del indicador: Porcentaje de integración social

Descripción: Personas integrantes de poblaciones callejeras en la fase de integración social son incorporados en una ocupación productiva

Método de cálculo: (Total de personas integrantes de poblaciones callejeras en la fase de integración social vinculadas a una actividad productiva / Total de personas en procesos de integración social identificadas en el IASIS) * 100

Unidad de Medida: Persona

Gráfica con la evolución de los valores y metas del indicador a nivel propósito

Consideraciones sobre el desempeño del indicador a nivel propósito

La incorporación de las poblaciones callejeras en fase de integración social durante el año 2016, como se muestra en la gráfica del indicador, es del 100 por ciento. Con respecto al año 2017, se muestra un resultado del 92.79 por ciento y en 2018 de 101.59. Pese a la alta aceptación por parte de la población objetivo, la estrategia no pudo llevar a cabo acciones pendientes de cubrir por la falta de personal técnico –operativo. Por otro parte, se observa que, en la MIR del programa, no se establecieron las metas anuales correspondientes a este periodo.

3. Resultados del Programa Social

4. Usuarios

Evolución de la Satisfacción de Usuarios

Valoración cuantitativa

Valoración cualitativa

No aplica, de conformidad con el numeral 4 de los Lineamientos para la Evaluación Interna 2019, emitidos por Evalúa CDMX en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 14 de mayo de 2019.

Principales resultados de auditorías, informes o evaluaciones previas

No aplica, de conformidad con el numeral 5 de los Lineamientos para la Evaluación Interna 2019, emitidos por Evalúa CDMX en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 14 de mayo de 2019.

5. Resultados de auditorías, informes y/o evaluaciones previas

Nombre del programa	Nivel de gobierno (Federal, CDMX o Alcaldía)	Propósito, objetivo general y/o específico	Población o área de enfoque objetivo	Mecanismo de intervención	¿Este programa tiene ciertas similitudes con el programa?	¿Este programa se complementa con el programa?	Justificación
Atención Integral a Personas Integrantes de las Poblaciones Callejeras (PAIPIPC) 2019	Ciudad de México	Brindar a las personas integrantes de las poblaciones callejeras servicios sociales básicos (servicio médico de primer nivel de atención, baño, alimentación, ropa, lavado de ropa, cobijas, corte de cabello, valoración psiquiátrica y pernocta en el Centro de Servicios Sociales	El programa está dirigido a las personas (niñas, niños, adolescentes, hombres y mujeres multigeneracionales) que habitan y permanecen de manera temporal o permanente en la calle	Atender a personas en situación de calle a través de la prestación de servicios sociales básicos	Sí	Sí	La población objetivo es coincidente, al tratarse de personas en situación de calle.

Conclusiones

El programa concluyó su operación en 2018, debido a las duplicidades con el Programa “Atención Integral a personas integrantes de las Poblaciones Callejeras” de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social.

Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios

No aplica, de conformidad con el numeral 8 de los Lineamientos para la Evaluación Interna 2019, emitidos por Evalúa CDMX en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 14 de mayo de 2019.

	Nombre	Teléfono	Extensión	Correo electrónico
Unidad Responsable del Programa	Dirección General de Empleo Lic. Óscar Hugo Ortiz Milán Dirección de Programas de Apoyo al Empleo Lic. Nelly Cabañas del Valle	(55) 5709-3233 (55) 5709-3233	3003 3009	hortizm@cdmx.gob.mx ncabanas.styfe.cdmx@gmail.com
Área de Evaluación del Programa	Lic. Lucía Bertha Vázquez Andrade Coordinación de Planeación e Información Ocupacional Mtro. Mauricio Pérez Sandoval Coordinación de Evaluación y Seguimiento de Programas.	(55) 5709-3233 (55) 5709-3233	3066 5026	cpi-o@hotmail.com mpereza@cdmx.gob.mx mauricio.styfe@gmail.com
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México	Dra. Araceli Damián González Mtro. Guillermo Jiménez Melgarejo Mtro. Rodolfo Hernández Espinosa	(55) 5662-2294 (55) 5663-1419	S/E	adamiang@cdmx.gob.mx guillermo.jimenez@cdmx.gob.mx 1rodolfo.hemal.com